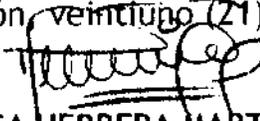




INFORME SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez, la presente comisión No 2020-00004-00, informándole que el representante legal de AUXILIARES DE LA JUSTICIA S.A., aceptó el cargo como secuestre. Zipacón, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACÓN - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. **DESPACHO COMISORIO** No 2019-0004
RAD: No. Proceso Ejecutivo Rad 2018-01096
Comitante: Juzgado 35 Civil Municipal de Bogotá
Demandante: BANCOOMEVA S.A
Demandado: EDGAR ENRIQUE NOVOA MONTENEGRO

Evidenciado el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

Para llevar a cabo las diligencias de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 156-97423, ubicado el Municipio de Zipacón, vereda Pueblo Viejo, predio rural "Las Lomas del Pueblo" de propiedad de EDGAR ENRIQUE NOVOA MONTENEGRO, se señala el día Veintidós (22) del mes de Agosto del año 2.021, a la hora de las diez (10:00 a.m). Oficiese.

Se le advierte a la parte interesada que con anterioridad a la fecha de la diligencia debe allegar fotocopia de la correspondiente escritura pública, a fin de establecer con certeza la ubicación, extensión y linderos del predio a secuestrar. Como también debe tener plenamente identificado e individualizado (alinderado) el inmueble a secuestrar. Así mismo certificado emitido por la oficina de registro de instrumentos públicos donde se evidencia que el bien inmueble objeto de esta diligencia está debidamente embargado.

En todas las diligencias se utilizarán los siguientes elementos de protección personal, incluidos en la Matriz de Elementos de Protección Personal: tapabocas, guantes, caretas o monogafas. Los EPP se deben colocar antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE ZIPACÓN CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTILO No. 25
La presente providencia

En la fecha Hoy 22 JUL 2021
Siendo las 8:00 A.M.

MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez